



SECRETARIA. - Chaparral Tolima, 12 de diciembre de 2022.- En la fecha pasa a Despacho del señor Juez.

  
ARCENIS RAMIREZ  
Secretaria.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL**  
Chaparral Tolima, trece de diciembre de dos mil veintidós.

RAD. 7316840030012020-00135-00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: PROSPERANDO LIMITADA NIT: 890.700.605-9 aura.pavas@prosperando.com.co
Demandado: ISAIAS CORREA RIVERA CC: 6.710.028 sin correo

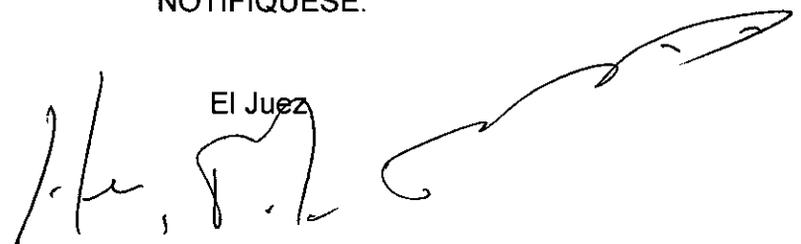
**EMPLAZAMIENTO.**

Teniendo en cuenta la constancia emitida por la oficina de correos y la manifestación de la parte demandante del desconocimiento del domicilio del demandado ISAIAS CORREA RIVERA, conforme lo dispuesto en el art. 291, numeral 4), del C. G. P., se ordena emplazarlo en la forma indicada en el art. 108, ibidem.

La publicación se hará en cualquiera de los diarios EL TIEMPO o EL NUEVO DIA, en domingo, allegando copia al expediente del folio respectivo.

Hecho lo anterior, por secretaría inclúyase el nombre del demandado en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, como lo indica la norma mencionada, en su inciso quinto, para los efectos de ley.

NOTIFIQUESE.

  
El Juez

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.